

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 271

LEGISLADORES

Nº 423

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO **BLOQUE A.R.I.**

Proyecto de Resolución declarando
de interés Peial la realización de la 1ª Reunión Regional
Patagónica de Directores de Defensor Civil a realizarse
en la ciudad de Ushuaia, el día 30 de Octubre y las
jornadas de Capacitación los días 30 de septiembre y
1 y 2 de Octubre del corriente año.

18 SET. 2008

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____ *P/R.*

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

As. 123/08



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1: Declarar de interés Provincial la realización de la 1ra. Reunión Regional Patagónica de Directores de Defensa Civil, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, el día 3 de octubre del corriente año y las Jornadas de Capacitación a realizarse los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2: ~~Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese~~

Regístrese, comuníquese y archívese.


Prof. FABIO A. MARINELLO
Legisador Provincial
Poder Legislativo

AF - R. L. L.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

16 SEP 2008

MESA DE ENTRADA

N.º 123 HS. FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la ciudad de Ushuaia, y organizado por la Dirección Provincial de Defensa Civil se llevará a cabo una capacitación tendiente a abordar distintos aspectos entre los cuáles podemos enunciar: la necesidad de articulación entre provincias cuyas problemáticas en materia de Emergencias y Catástrofes son altamente similares; las estrategias adoptadas por parte de las distintas administraciones para resolverlas y finalmente actualizar protocolos para la ayuda interprovincial.

Es de destacar la participación en esta 1ra. Reunión Regional Patagónica del Director Nacional de Protección Civil y de los directores de Defensa Civil de las siguientes provincias: Chubut, Neuquén, Río Negro Y Santa Cruz.

Las actividades previstas tienen por objetivo generar un espacio de análisis para optimizar el accionar conjunto de las Defensas Civiles, reconociendo que las distancias en nuestra región hacen que en numerosas oportunidades fuese más efectiva y eficiente la ayuda externa, vale decir desde la provincia vecina que desde la propia, ó desde la Dirección Nacional de Defensa Civil, en caso de Ayuda Federal.

Entre los temas a tratar y actividades que se desarrollaran se destacan:

La realización de un Taller analizando las problemáticas más comunes, enunciadas por cada Provincia y las soluciones adoptadas tendientes a capitalizar la experiencia adquirida.

El análisis del Proyecto "Acta Acuerdo para el Fortalecimiento Institucional de las Defensas Civiles y apoyo regional para la respuesta en Emergencias y Desastres".

Herramientas para la Gestión de Riesgo Sísmico.

Por los fundamentos vertidos en la presente solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.


Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1: Declarar de interés Provincial la realización de la **1ra. Reunión Regional Patagónica de Directores de Defensa Civil**, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, el día 3 de octubre del corriente año y las **Jornadas de Capacitación** a realizarse los días: 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese


Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo